



El Senado de México aprueba la reforma judicial, que incluye la elección de los jueces mediante voto popular



Un grupo de manifestantes irrumpen en el Senado de México durante el debate de la reforma judicial

MADRID, 11 Sep. (EUROPA PRESS) -

El Senado de México ha aprobado este miércoles de madrugada en lo general la reforma judicial impulsada por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, al término de una tensa sesión en la que un grupo de manifestantes ha llegado a irrumpir en la Cámara Alta.

La reforma, que incluye entre sus puntos más polémicos la elección de los jueces mediante voto popular, ya había recibido la semana pasada el visto bueno de la Cámara de Diputados. En el Senado, el texto ha recibido 86 votos a favor, del gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados, mientras que la oposición ha sumado 41 votos en contra.

La votación, sin embargo, no es definitiva, ya que ahora los senadores iniciarán debates específicos sobre cada uno de los 60 artículos que conforman la reforma. Una vez aprobado en lo particular, el texto pasará a la mesa de López Obrador para su promulgación final.

La irrupción de un grupo de personas en el interior del Senado ha obligado a paralizar temporalmente el debate, mientras en la calle cientos de personas se han concentrado para protestar, en un ambiente tenso en el que los manifestantes ha denunciado el lanzamiento de gases por parte de los agentes.

[El Senado de México aprueba la reforma judicial, que incluye la elección de los jueces mediante voto popular \(europapress.es\)](https://www.europapress.es)